

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

263**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 217 de 2010 y acumulados números 211 de 2010 y 243 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Velasco Díaz, don Víctor Ricardo Palacios Paytan y don Antonio Pérez Díaz, contra la empresa “Motor Montecarlo, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 21 de febrero de 2010 del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Motor Montecarlo, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia parcial por importe de 74.821,41 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Motor Montecarlo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 21 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.093/11)